



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 960 -2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2533189

San Marcos, 27 de junio de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 1148-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de mayo de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2517087

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 22 de setiembre del 2021, se firma el contrato de **AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 143-2021-MDSM/CS-1**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: **MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH**, con CUI N° 2517087, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal LIC Abog. JUAN JOSE VALENCIA RINCON, identificado con DNI N° 08679607 y de otra parte el Ing. ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER identificado con DNI N° 40467783, por un monto total de **S/ 77,855.93 (Setenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco con 93/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 22 de diciembre del 2021, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0773-2021-COVID-19/GM/MDSM**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2517087, por un monto total de inversión de **S/ 3'039,173.93 (Tres millones treinta y nueve mil ciento setenta y tres con 93/100 Soles)**.

Que, con fecha 09 de junio del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **LICITACION PUBLICA N° 019-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2517087. A **CONSORCIO SAN PEDRO DE CARASH**

Que, con fecha 07 de julio del 2022, se firma el contrato de ejecución de obra de la **LICITACION PUBLICA N° 019-2022-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2517087, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y de otra parte el **CONSORCIO SAN PEDRO DE CARASH - SAN MARCOS**, por un monto de ejecución de **S/ 2'800,106.18 (Dos millones ochocientos mil ciento seis con 18/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento veinte (120) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 08 de agosto del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 140-2022-MDSM/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE**

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 960 -2025-MDSM/GDUR/G

CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2517087.

Que, con fecha 23 de agosto del 2022, se firma el contrato de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 140-2022-MDSM/CS, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2517087, entre la Municipalidad Distrital de San Marcos y de otra parte el CONSORCIO SUPERVISION RAMOS, por un monto total de **S/ 89,384.98 (Ochenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro con 98/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento cincuenta (150) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 12 de setiembre del 2022, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2517087.

Que, con fecha 13 de setiembre del 2022, se da inicio y así mismo se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2517087, con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendarios.

Que, con fecha 10 de enero de 2023, se culmina la obra: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2517087.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°363-2023-MDSM/GDUR/G, de fecha 23 de junio del 2023, dispone designar el comité de recepción de obra: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2517087, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. MARTIN CORONA VILLAFUERTE MIRANDA
MIEMBRO	: ING. MAYER MIRANDA MAUTINO
MIEMBRO	: ING. DUNAY FAUSTO ROQUE RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO	: ING. CARLOS ALBERTO ALMONACID QUIROZ

Que, con fecha 23 de agosto del 2023, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, con fecha 08 de febrero del 2024, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 065-2024-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2517087, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 2'957,115.22 (Dos millones novecientos cincuenta y siete mil ciento quince con 22/100 Soles)**.

Que, con fecha 15 de enero del 2025, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 041-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría para la supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2517087, siendo su costo final la suma de **S/ 89,384.98 (Ochenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro con 98/100 soles)**.

Que, con fecha 25 de febrero del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 313-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 46 inversiones, que entre ellas con numeral 46 suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2517087.

Que, con fecha 25 de marzo del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 442-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 960 -2025-MDSM/GDUR/G

DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2517087, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N°003125-2025**, al consultor **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEKRIVARO S.A.C**, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. **2517087**, ejecutada bajo la modalidad de contrata. Que asciende a la suma de S/ 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°001 – 2025 – CCJ S.A.C/CONSULTOR-LFFTYC**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. **2517087**.

Que, mediante **CARTA N°1196-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH** con fecha 07 de mayo del 2025, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. **2517087**.

Que, con fecha 12 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°002 – 2025 – CCJ S.A.C/CONSULTOR-LFFTYC**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: **2517087**.

Que, con fecha 12 de mayo del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2517087**.

Que, con fecha 20 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°003 – 2025 – CCJ S.A.C/CONSULTOR-LFFTYC**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2517087**, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 21 de mayo de 2025, mediante **CARTA N°1301-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2517087**, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 22 de mayo del 2025, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2517087**, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 22 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°037-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE**, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2517087**.

Que, con fecha 26 de mayo de 2025, mediante **INFORME N° 1148-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI: **2517087**., asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 960 -2025-MDSM/GDUR/G

2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el consultor Consultora y Constructora Jekrivaro S.A.C. y firmado por el Ing. Montes Caurino Ronalt Roosvelt; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 3,151,186.88 (Tres millones ciento cincuenta y un mil ciento ochenta y seis con 88/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000010389	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	10210-CSC	30/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 400.00
0000010389	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	10210-CSC	30/11/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 4,600.00
0000010389	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	12136-CSC	21/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 400.00
0000010389	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	12136-CSC	21/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 4,600.00
0000010980	G	10735073201	CASTRO MELGAREJO MERCEDES CARMEN	12137-CSC	21/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000010980	G	10735073201	CASTRO MELGAREJO MERCEDES CARMEN	12145-CSC	21/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
0000014059	G	10461767422	MENACHO BUENO HUGO ANDRY	14141-CSC	12/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 9,300.00
0000001049	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	606-CSC	9/03/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 9,343.00
0000001049	G	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	606-CSC	9/03/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 68,512.93
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 104,155.93	

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	13247-CSC	7/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 17,093.00
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	13247-CSC	7/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 310,000.00
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	13247-CSC	7/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 100,255.81
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	15199-CSC	22/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 18,956.00
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	15199-CSC	22/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	15199-CSC	22/11/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 54,939.59
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	17431-CSC	15/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 48,383.00
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	17431-CSC	15/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	17431-CSC	15/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000014448	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	17431-CSC	15/12/2022	2.6.2.2.4.2	S/ 361,181.00
0000003928	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	2958	1/08/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 5,014.00
0000003928	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	2959	1/08/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 120,339.43
0000003928	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	3449	9/08/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 22,558.00
0000003928	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	3450	9/08/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 400,000.00
0000003928	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	3451	9/08/2023	2.6.2.2.4.2	S/ 141,386.35
0000006083	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	6083.24.81 .2405575	22/06/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 150,729.04
0000006083	G	20542141469	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BUENOS AIRES S.A.C.	6083.24.81 .2405746	22/06/2024	2.6.2.3.99.2	S/ 6,280.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 2,957,115.22	

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	14935-CSC	18/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 992.00
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	14935-CSC	18/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 4,469.25
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	14935-CSC	18/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,806.84
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	15654-CSC	28/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,096.00
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	15654-CSC	28/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 10,902.03
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	15654-CSC	30/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 536.00
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	15654-CSC	30/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,933.25
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	17616-CSC	16/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 2,547.00
0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	17616-CSC	16/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 18,681.90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 960 -2025-MDSM/GDUR/G

0000013505	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	15654-CSC	30/01/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 4,469.25
0000004120	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	3251	7/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 849.00
0000004120	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	3252	7/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 6,227.30
0000004120	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	3452	9/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 2,632.00
0000004120	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	3453	9/08/2023	2.6.8.1.4.3	S/ 19,304.53
0000001861	G	20609875021	CONSORCIO SUPERVISION RAMOS	1861.24.81 .2402281	17/05/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,469.38
0000019034	G	10478051790	ORTIZ PEREZ KARINA DAYSI	19034.24.8 1.2501470	14/01/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 5,000.00
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 89,915.73

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2517087, asciende a la suma de S/. 3,201,656.13 (Tres millones doscientos un mil seiscientos cincuenta y seis con 13/100 Soles). (...)

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 104,155.93
Ejecución de proyecto	S/ 2,957,115.22
Supervisión	S/ 94,384.98
Liquidación de proyecto	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 3,201,656.13

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutorio el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2517087, por el monto final del proyecto de S/. 3,201,656.13 (Tres millones doscientos un mil seiscientos cincuenta y seis con 13/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario"; Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 960 -2025-MDSM/GDUR/G

DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2517087, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025-CCJ S.A.C/CONSULTOR-LFFTYC, de fecha 20 de mayo de 2025; CARTA N° 037-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 22 de mayo de 2025; INFORME N° 1148-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 26 de mayo de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARASH DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2517087, siendo su costo final S/ 3,201,656.13 (Tres millones doscientos un mil seiscientos cincuenta y seis con 13/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 104,155.93
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 2,957,115.22
03	SUPERVISIÓN	S/ 94,384.98
04	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 46,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 3,201,656.13

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR
Exp: 2533189

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.F. N° 100204

Municipalidad Distrital de San Marcos

